



Municipalidad Distrital de Sarín

“SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA”



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución de Alcaldía N°330-2024-MDS/A

Sarín, 01 de octubre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°100-2024-MDS de fecha 01 de octubre del 2024; el Informe Legal N°014-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 26 de setiembre del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°687-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 23 de setiembre del 2024, emitido por la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°866-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 29 de agosto del 2024, emitido por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural; el Informe N°064-2024/MDS/SIDUR/DEPyUF/LBVD de fecha 29 de agosto del 2024, emitido por el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora-UF; el OFICIO N°002-2023/CAS MULLATE-AG MUNICIPAL de fecha 05 de abril del 2023, presentado por el señor Enrique Javier Yupanqui Neyra, en su calidad de Agente Municipal del caserío de Mullate; SOBRE APOYO CON LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO CON MALLA OLÍMPICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°80645 DEL CASERÍO DE MULLATE, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD”, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20º concordante a lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante OFICIO N°002-2023/CAS MULLATE-AG MUNICIPAL de fecha 05 de abril del 2023, el señor Enrique Javier Yupanqui Neyra, en su calidad de Agente Municipal del caserío de Mullate precisa que la Institución Educativa N°80645 del caserío de Mullate no cuenta con un cerco perimétrico, lo que genera inseguridad y pone en riesgo la infraestructura de dicha IE, por lo que solicita la construcción del cerco perimétrico de la IE 80645;

Que, mediante Informe N°064-2024/MDS/SIDUR/DEPyUF/LBVD de fecha 29 de agosto del 2024, el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora-UF precisa que el equipo técnico de SIDUR se trasladó al Caserío de Mullate a realizar la evaluación de la solicitud de construcción de cerco perimétrico, concluyendo que en la IE Mullate se aprecia que parte del perímetro cuenta con cerco perimétrico deplorable, ya en ruinas e incluso en sitios puntuales ha desaparecido, afectando la seguridad de la población estudiantil, pues cualquier vehículo, persona o animal ingresa al área de la IE, haciendo que sea un lugar inseguro, por lo que resulta necesario la construcción de un cerco perimétrico con malla olímpica, lo cual tendría un costo aproximado de S/4,590.00 (cuatro mil quinientos noventa con 00/100 soles), solicitando que dicha propuesta pase a disponibilidad presupuestal, y posteriormente, sea elevada al Pleno de Concejo para su evaluación y aprobación;

Que, con Informe N°866-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 29 de agosto del 2024, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural alcanza el informe del Responsable de la División de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora-UF, recomendando se someta a Sesión de Concejo, previa disponibilidad presupuestal;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

“SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA”



Resolución de Alcaldía N°330-2024-MDS/A

Que, mediante Informe N°687-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 23 de setiembre del 2024, la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para la **ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA “CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO CON MALLA OLIMPICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°80645 DEL CASERIO DE MULLATE, DISTRITO DE SARIN- SANCHEZ CARRION- LA LIBERTAD”**, señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal	:	3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Programa Presupuestal	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Actividad/Obra	:	5000936 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA “CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO CON MALLA OLIMPICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°80645 DEL CASERIO DE MULLATE, DISTRITO DE SARIN- SANCHEZ CARRION- LA LIBERTAD”
FuncióN	:	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional	:	006 GESTION
Grupo Funcional	:	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	PRESUPUESTO SI
07 FONCOMUN	2.3.16.13 DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINAS	4,590.00
	TOTAL	4,590.00

Que, con Informe Legal N°014-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 26 de setiembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda remitir el expediente administrativo a la Oficina de Secretaría General para que ingrese a la Sesión de Concejo del presente mes, con la finalidad de que sea revisado, analizado y aprobado por el Pleno de Concejo. Finalmente, recomienda emitir acto resolutivo aprobando la adquisición de materiales para la **“CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO CON MALLA OLIMPICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°80645 DEL CASERIO DE MULLATE, DISTRITO DE SARIN- SANCHEZ CARRION- LA LIBERTAD”**, por el monto S/4,590.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES);

Que, con Acuerdo de Concejo N°100-2024-MDS de fecha 01 de octubre del 2024, el Pleno del Concejo Municipal **ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR EL APOYO CON LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA “CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO CON MALLA OLIMPICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°80645 DEL CASERIO DE MULLATE, DISTRITO DE SARIN- SANCHEZ CARRION- LA LIBERTAD”**, hasta por el monto de S/4,590.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES);

Estando a lo expuesto por los considerados precedentes, contando con el visto de la Gerencia Municipal, la Oficina de Secretaría General, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en merito a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL APOYO CON LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA **“CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO CON MALLA OLIMPICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°80645 DEL CASERIO DE MULLATE, DISTRITO DE SARIN- SANCHEZ CARRION- LA LIBERTAD”**, por el monto de S/4,590.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES), de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°330-2024-MDS/A



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Archivo/OSG
CC:

- GM
- SIDUR
- OPP
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

/Trabajando de la mano con el pueblo...!

